



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN DEL COSOC  
MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2013  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:10 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don José Antonio Rivas Villalobos y con la presencia del Ministro de Fe, Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la participación de **07** consejeros:

1. Sr. Hernán Rubilar Molina
2. Sra. Solanchis Muñoz Mellado
3. Sra. Verónica Robles Pérez
4. Sr. Luisa Silva Roa
5. Sra. Rosa Pezo Viveros
6. Sr. Eduardo Salinas Gajardo
7. Sra. Nora Parra Neira

**TABLA:**

1. Nombre de Calles - Conjunto Habitacional Parque La Ribera.

El Alcalde Sr. Antonio Rivas Villalobos, dio lectura a la carta enviada por el Sr. **Alejandro Cerda Britrup**, Arquitecto, Constructor del Conjunto Habitacional Parque La Ribera en la cual solicita las prolongaciones de las calles y avenidas existentes en el lugar.

Los consejeros luego de revisar el plano y discutir los beneficios que esto traería a los habitantes de la Comuna, aprobaron la prolongación de la calle 12 de octubre hacia calle Esperanza, sugiriendo además, que cuando este Conjunto Habitacional sea entregado a los propietarios se le asigne el nombre de **Conjunto Habitacional Villa los Pintores de Chile**, y tanto los pasaje como las Calles existentes dentro de la Villa, lleven el nombre de **Pintores Chilenos**.

Se da término a la reunión siendo las 19:40 horas

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sr. Administrador Municipal.
- Archivo

LTS/vsv.--



Señor:  
**Lisandro Tapia Sandoval**  
Secretario Consejo municipal.  
I. Municipalidad de Chiguayante  
Presente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
SECRETARIA MUNICIPAL	
<b>OFICINA DE PARTES</b>	
FECHA DE INGRESO:	17 MAYO 2013
HORA: 12:5	N° PROV.: 3232
FIRMA:	

De mi consideración:

De acuerdo a instructivo de presentación de certificados de números para loteos y definición de nombres de calles, solicito respetuosamente a Ud. Poner en consideración del consejo Municipal, el siguiente nombre de calle para el conjunto CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE LA RIBERA, de propiedad de URIEL PEREZ CUEVAS rut 7.467.942-0:

Los nombres propuestos están referidos a pintores chilenos de la generación de 13, que como se indica en enciclopedia del arte:

"Las pinturas de esta generación, que alcanzó notoriedad entre 1910 y 1915, tienen en común, por un lado, ser autónomas estilísticamente respecto a sus maestros, y por otro, dejar constancia del "paisaje social" o paisaje de la naturaleza del ser humano: lo veleidoso, melancólico, las intrigas, amores y muertes.

En este paisaje social, se identifican dos temáticas, que a su vez son determinadas por el modelo, que puede ser el ciudadano, o bien el campesino criollo. A partir de esto, entonces, se representa al humano inmerso en su paisaje urbano o rural."

Calle Tipo Carlos Alegría  
Pasaje Tipo Carlos Alegría

Para las prolongaciones de calles y avenidas existentes, se utilizará el nombre de la calle que le antecede, en ese sentido las calles quedan como sigue:

Prolongación Calle ~~12~~ de Octubre

Calle ~~12~~ de Octubre

Si alguno de los nombres propuestos para los pasajes existiese en la comuna, se plantea utilizar alternativamente cualquiera de los siguientes:

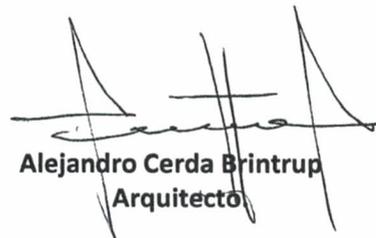
- Pedro Lira
- Pedro Luna
- Exequiel Plaza
- Laureano Guevara
- Arturo Gordon
- Isaias Cabezón
- Enrique Bertrix
- Agustin Abarca

ARQUITECTURA Y URBANISMO PUNTO CERO LTDA.  
Anibal Pinto 215, Oficina 904, Concepción. Teléfono 41-2465149  
Email: alejandrocerdab@gmail.com

-Abelardo Bustamante  
-Jose Prida

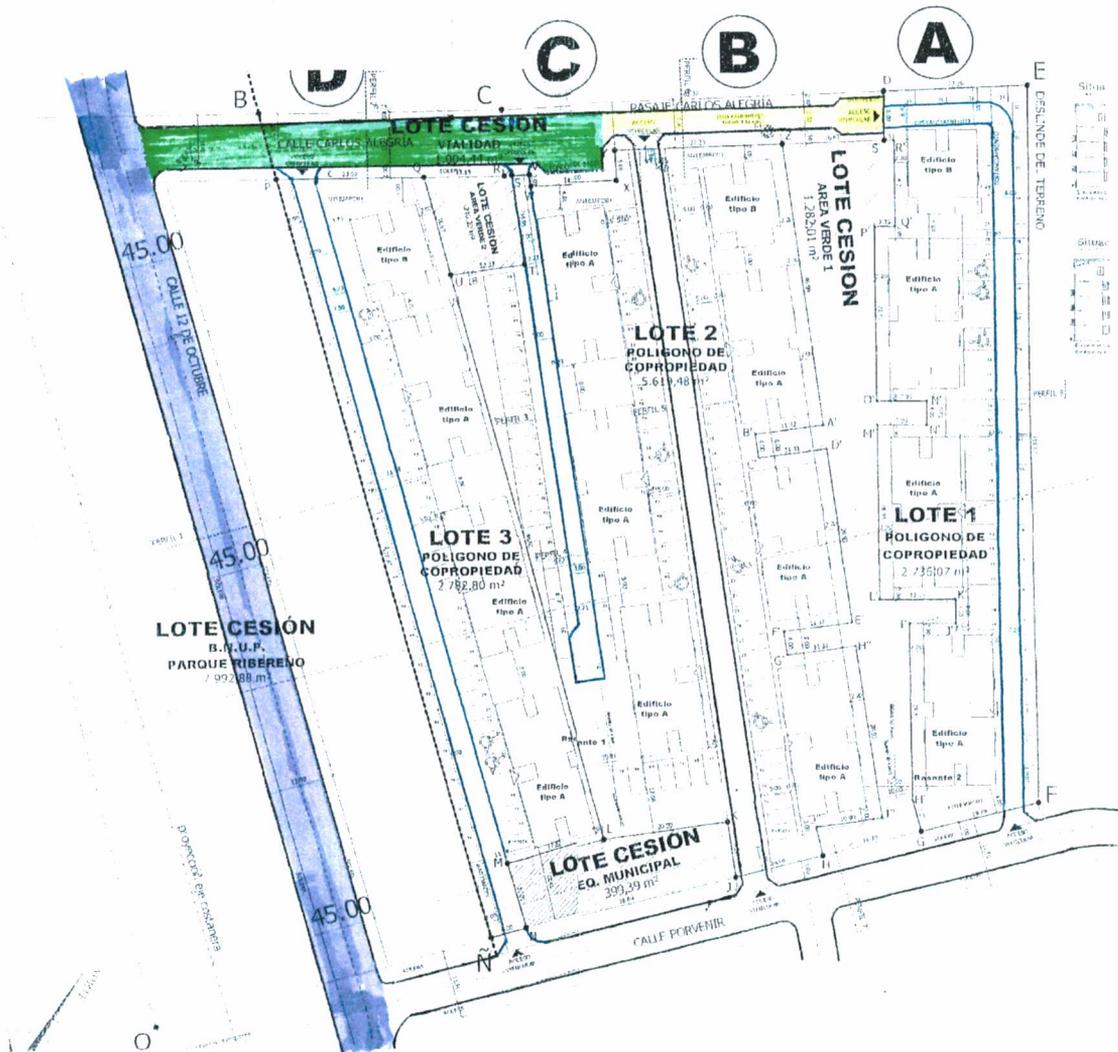
Adjunto plano de loteo aprobado y plano de loteo con indicación del nombre propuesto en cada uno de las calles y pasajes.

Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta, le saluda atentamente:



Alejandro Cerda Brintrup  
Arquitecto

Concepción, Mayo de 2013



- PROLONGACIÓN CALLE 12 DE OCTUBRE POR CALLE 12 DE OCTUBRE
- CALLE TIPO POR CARLOS ALEGRÍA
- PASAJE TIPO POR CARLOS ALEGRÍA
- VÍAS INTERNAS DE CIRCULACIÓN PRIVADAS.

- LUMINARIAS INTERNAS  
 - CONSIDERAR CONDICIÓN DE B.N.U.P. PARA LAS VÍAS INTERNAS.